



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno

**RADICADO: 2020 695
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOBELLEN
DEMANDADO: VICTOR EVELIO OSORIO**

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, se le hace saber revisado el expediente y como ya se le había indicado por auto del 23 de febrero del año en curso, debe realizar la notificación por aviso, ya que lo enviado fue la citación para recibir notificación personal. Artículo 292 del CGP.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**